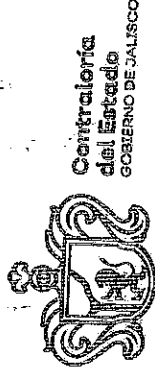
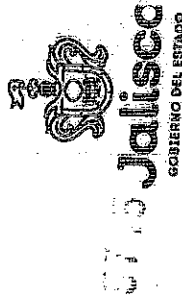


005745



Contraloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO



GOBIERNO DEL ESTADO

0301 2020 MAY 27 12:31

San Andrés

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Oficio No. 1224/DC/DGDE/2020
Número de Auditoría. - Exp. 41/N-020/2019

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

San Andrés en el Estado de Jalisco

Guadalajara Jal., 19 de mayo de 2020

Lic. Adrián Tamamantes Lobato
Titular de la Consejería Jurídica del Estado de Jalisco
Ramón Corona Núm. 31 Planta Alta
Colonia Centro C.P 44100
Guadalajara, Jalisco
Presente

En relación a los Oficios CJ/174-02/2020 de fecha 11 de febrero de 2020, CJ/363-02/2020 y CJ/348-02/2020 ambos de fecha 20 de febrero de 2020, con los que se remitió a esta Contraloría del Estado, documentación e información correspondiente a la solventación de 4 Resultados Preliminares (1, 2, 3, y 4) determinados respecto de la información practicada a la **Consejería Jurídica del Estado**, en específico en la **Secretaría Particular** y la **Coordinación de Servicios Administrativos**, así como a los Departamentos y Oficinas que dependen de ellas, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del Control Interno, que sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **a) Control Interno**, **b) Fondo Revolvente** y **c) Expedientes de Personal**, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis al anterior se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado específicamente **por el período del 1º de enero al 31 de julio de 2019**, con base en nuestro diverso **007/DGDE/2020** de fecha 31 de enero de 2020 se enviaron los Resultados Preliminares de Auditoría, cuya documentación una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Rubros	Seguimiento de Resultados Preliminares	Emitidas	Solventadas
a) Control Interno,	Primero	04	04
b) Fondo Revolvente y			(1, 2, 3 y 4)
c) Expedientes de Personal.			
TOTAL		04	04

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones XXV y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V; 4º, 6º fracción. III y 27 la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

[Signature]
Lic. María Teresa Brito-Serrano
Contralora del Estado

c.c.

- Lic. Mariana Yanely Montejano González. - Secretaría Particular del Titular de la Consejería Jurídica del Estado.- Para conocimiento
- Lic. Laura Elena Cortez Rodríguez. - Titular de la Coordinación de Servicios Administrativo de la Consejería Jurídica del Estado.- Para conocimiento.- Para su conocimiento.
- L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido. - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Para su atención y cumplimiento conforme a los términos acordados.
- C. Juana Carrión Ruiz. - Directoras de Área de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Para su atención y seguimiento.

[Signature]
MARPAJGR

"2020 año de la acción por el clima, eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial".



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

27 MAYO 2020

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

DES PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES